



DECLARA FUERA DE BASES POSTULACIONES QUE SE INDICAN PRESENTADAS EN EL MARCO DEL CONCURSO NACIONAL DE APOYO AL RETORNO DE INVESTIGADORES/AS DESDE EL EXTRANJERO, CONVOCATORIA 2014, DEL PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO DE CONICYT. RESOLUCION EXENTO N°: 9699/2014
Santiago 23/10/2014

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

SANTIAGO. 29/10/14

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS N° 491/71, DL N° 668/74, DS N° 328/2014, todos del Ministerio de Educación; Ley N° 20.713 de Presupuestos del Sector Público para el año 2014, la Resolución Exenta de CONICYT N° 705/2014; y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 8653/2014 de CONICYT, que aprobó las Bases del CONCURSO NACIONAL DE APOYO AL RETORNO DE INVESTIGADORES/AS DESDE EL EXTRANJERO, CONVOCATORIA 2014, DEL PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO DE CONICYT.

2.- El Memorando TED N° 15027/2014 y sus antecedentes, del Programa PAI, que solicita emitir resolución que ampare la declaración de fuera de bases a proyectos presentados al concurso antes individualizado; que se señalan en él y por las causales que en dicho memorándum y antecedentes se indican, las que son acreditadas por la documentación adjunta a dicho memorándum.

3.- Que el numeral 12.1 de las bases respectivas señala: "Las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en este instrumento, serán declaradas fuera de bases".

4.- Lo dispuesto en el numeral III de las mismas bases concursales indica: "**III. ELEGIBILIDAD DE BENEFICIARIOS Y DE ENTIDADES.** 3.1. Podrán postular: -Investigadores/as nacionales de todas las áreas del conocimiento que hayan obtenido su grado académico de doctor/a a contar del 1° de enero de 2012, en una institución fuera de Chile y se encuentren residiendo en el extranjero. No obstante lo anteriormente señalado, podrán postular quienes se encuentren en proceso de obtención del grado académico de doctor/a al momento de la postulación. En este último caso, esta situación deberá ser acreditada mediante certificado expedido por la autoridad competente de la Universidad de origen que acredite la obtención del grado académico o que señale que cumplió con todos los requisitos para el otorgamiento del grado, incluida la defensa de tesis (cuando corresponda). El certificado que acredite el grado académico de Doctor/a deberá presentarse antes de la firma del respectivo convenio. En caso que el adjudicatario no presente el mencionado documento antes de la firma del convenio, CONICYT declarará la caducidad de la adjudicación respecto de él. - En el caso de investigadoras que hayan tenido hijos/as en el período comprendido entre el 1° de enero de 2012 hasta la fecha de cierre de las postulaciones a este concurso, se considerará un año adicional por hijo al tiempo máximo exigido desde que obtuvieron su grado de doctor. - Investigadores/as extranjeros/as que hayan obtenido y tengan vigente la permanencia definitiva en Chile, deberán presentar al momento de la postulación, el correspondiente certificado de permanencia definitiva en Chile **vigente** (ya sea porque se han mantenido en el extranjero menos de un año, o hayan renovado su permanencia en algún consulado chileno dicha permanencia). - No podrán postular al presente concurso los Investigadores

que hayan sido seleccionados en anteriores convocatorias del mismo”.

5.- Lo señalado en el numeral 5.4 de las bases Concursales: “5.4 Cada propuesta deberá presentar los siguientes documentos: - Fotocopia simple de Certificado de grado de Doctor de alguna universidad o centro de investigación fuera de Chile, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 3.1 de las presentes bases. Aquellos investigadores/as que aún no cuentan con el certificado definitivo, deben presentar un documento de la institución en la que realizaron el doctorado, en el cual se señale el cumplimiento de **todos** los requisitos para la obtención del grado. No obstante, deberán entregar el certificado definitivo a la firma del convenio. - Fotocopia de la cédula de identidad. - Constancia de residencia en el extranjero al momento de la postulación, emitido por una autoridad competente (por ejemplo, certificado de la autoridad administrativa del sector donde reside; o certificado del consulado; o carta de una autoridad del programa de doctorado, etc.). No se aceptará como respaldo cartas de residencia o carnet de identidad vigente de otros países u otros documentos equivalentes. - Currículum Vitae en el formato que CONICYT coloque a disposición para este instrumento. - Descripción de la propuesta de investigación, según el formato establecido por CONICYT. - Dos cartas de recomendación de investigadores/as extranjeros/as. -Declaración de duración oficial del programa. - Los/as Investigadores/as extranjeros/as deben adjuntar copia del certificado de permanencia definitiva en Chile vigente. - Certificado Nacimiento hijo/a (cuando corresponda)”.

6.- Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el DS N° 491/71, en el DL N° 668/74 y el DS N° 328/2014 todos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1.- **DECLÁRANSE** fuera de bases las postulaciones que indica, efectuadas en el marco del CONCURSO NACIONAL DE APOYO AL RETORNO DE INVESTIGADORES/AS DESDE EL EXTRANJERO, CONVOCATORIA 2014, DEL PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO DE CONICYT, por las siguientes razones:

| Folio | postulante | Título Propuesta | Razón fuera de bases | Numeral Bases al que se alude |
|----------|-------------------------------|---|--|---|
| 82140003 | Laura González Poblete | Desarrollo de una estrategia para el control integrado de las principales enfermedades que afectan los salmones de cultivo en su fase marina en Chile, una alternativa de control biológico | Entregó tesis pero obtendrá grado a fines de año | 3.1 Investigadores/as nacionales de todas las áreas del conocimiento que hayan obtenido su grado académico de doctor/a a contar del 1° de enero de 2012, en una Institución fuera de Chile y se encuentren residiendo en el extranjero. No obstante lo anteriormente señalado, podrán postular quienes se encuentren en proceso de obtención del grado académico de doctor/a al momento de la postulación. En este último caso, esta situación deberá ser acreditada mediante certificado expedido por la autoridad competente de la Universidad de origen, donde se señale que cumplió con todos los requisitos para el otorgamiento del grado, incluida la defensa de tesis (cuando corresponda). El certificado que acredite el grado académico de Doctor/a deberá presentarse antes de la firma del respectivo convenio. |
| 82140004 | Angie Allinson Barr Domínguez | A complete census of high-mass eclipsing binaries in the southern Milky Way | Defenderá su tesis en Diciembre 2014 | 3.1 Investigadores/as nacionales de todas las áreas del conocimiento que hayan obtenido su grado académico de doctor/a a contar del 1° de enero de 2012, en una Institución fuera de Chile y se encuentren residiendo en el extranjero. No obstante lo anteriormente señalado, podrán postular quienes se encuentren en proceso de obtención del grado académico de doctor/a al momento de la postulación. En este último caso, esta situación deberá ser acreditada mediante certificado expedido por la autoridad competente de la Universidad de origen, donde se señale que cumplió con todos los requisitos para el otorgamiento del grado, incluida la defensa de tesis (cuando corresponda). El certificado que acredite el grado académico de Doctor/a deberá presentarse antes de la |

| | | | | |
|----------|-----------------------------------|---|---|---|
| | | | | firma del respectivo convenio. |
| 82140015 | Andrés Hernán Fuentes Ramírez | Factores que promueven la invasión de <i>Acacia dealbata</i> (Fabaceae) en diferentes regímenes de disturbio y sus potenciales impactos en ecosistemas naturales del centro-sur de Chile. | Defenderá su tesis en Noviembre 2014 | 3.1 Investigadores/as nacionales de todas las áreas del conocimiento que hayan obtenido su grado académico de doctor/a a contar del 1° de enero de 2012, en una institución fuera de Chile y se encuentren residiendo en el extranjero. No obstante lo anteriormente señalado, podrán postular quienes se encuentren en proceso de obtención del grado académico de doctor/a al momento de la postulación. En este último caso, esta situación deberá ser acreditada mediante certificado expedido por la autoridad competente de la Universidad de origen, donde se señale que cumplió con todos los requisitos para el otorgamiento del grado, incluida la defensa de tesis (cuando corresponda). El certificado que acredite el grado académico de Doctor/a deberá presentarse antes de la firma del respectivo convenio. |
| 82140016 | Javiera Catalina Medina López | Abrir el archivo. Aproximación estética, análisis crítico y registro audiovisual de la construcción, condiciones y difusión del archivo fotográfico-audiovisual contemporáneo | Constancia de residencia en el extranjero: Declaración Jurada en Chile (Punta Arenas) ante Notario. | 5.4 • Constancia de residencia actual en el extranjero, o su equivalente al momento de la postulación, emitido por una autoridad competente (por ejemplo, certificado de la autoridad administrativa del sector donde reside; o certificado del consulado; o carta de una autoridad del programa de doctorado, etc.). No se aceptará como respaldo cartas de residencia o carnet de identidad vigente de otros países u otros documentos equivalentes. |
| 82140019 | Alejandra Andrea Tapia Silva | Diagnóstico de Influencia em Modelos Lineales Generalizados Mixtos | No ha entregado su tesis. Tiene plazo hasta 26/02/2015 | 3.1 Investigadores/as nacionales de todas las áreas del conocimiento que hayan obtenido su grado académico de doctor/a a contar del 1° de enero de 2012, en una institución fuera de Chile y se encuentren residiendo en el extranjero. No obstante lo anteriormente señalado, podrán postular quienes se encuentren en proceso de obtención del grado académico de doctor/a al momento de la postulación. En este último caso, esta situación deberá ser acreditada mediante certificado expedido por la autoridad competente de la Universidad de origen, donde se señale que cumplió con todos los requisitos para el otorgamiento del grado, incluida la defensa de tesis (cuando corresponda). El certificado que acredite el grado académico de Doctor/a deberá presentarse antes de la firma del respectivo convenio. |
| 82140025 | LUIS ERASMO ÁNGEL LETELIER GÁLVEZ | Dinámica y conservación del Bosque Esclerófilo de Chile central en un escenario de cambio climático: Una visión desde la genética y la biología de la conservación | Obtendrá su grado en el semestre enero- junio 2015 | 3.1 Investigadores/as nacionales de todas las áreas del conocimiento que hayan obtenido su grado académico de doctor/a a contar del 1° de enero de 2012, en una institución fuera de Chile y se encuentren residiendo en el extranjero. No obstante lo anteriormente señalado, podrán postular quienes se encuentren en proceso de obtención del grado académico de doctor/a al momento de la postulación. En este último caso, esta situación deberá ser acreditada mediante certificado expedido por la autoridad competente de la Universidad de origen, donde se señale que cumplió con todos los requisitos para el otorgamiento del grado, incluida la defensa de tesis (cuando corresponda). El certificado que acredite el grado académico de Doctor/a deberá presentarse antes de la firma del respectivo convenio. |
| 82140029 | María Paz Domínguez Domínguez | Valorización de residuos de la Industria Vitivinícola: Producción de Carbón Activo y Biocombustible vía Pirólisis Lenta | Defensa tesis en febrero 2015 | 3.1 Investigadores/as nacionales de todas las áreas del conocimiento que hayan obtenido su grado académico de doctor/a a contar del 1° de enero de 2012, en una institución fuera de Chile y se encuentren residiendo en el extranjero. No obstante lo anteriormente señalado, podrán postular quienes se encuentren en proceso de obtención del grado académico de doctor/a al momento de la postulación. En este último caso, esta situación deberá ser acreditada mediante certificado expedido por la autoridad competente de la Universidad de origen, donde se señale que cumplió con todos los requisitos para el otorgamiento del grado, incluida la defensa de tesis (cuando corresponda). El certificado que acredite el grado académico de Doctor/a deberá presentarse antes de la |

| | | | | |
|----------|------------------------------------|--|--|---|
| | | | | firma del respectivo convenio. |
| 82140035 | Yuly de los Ángeles López Cubillos | "Búsqueda de compuestos con actividad antibacteriana y antibiopelículas provenientes del suelo de 3 áreas geográficas de Chile, mediante el uso de técnicas microbiológicas y análisis metagenómico" | Lectura y defensa de tesis a fines de octubre | 3.1 Investigadores/as nacionales de todas las áreas del conocimiento que hayan obtenido su grado académico de doctor/a a contar del 1° de enero de 2012, en una Institución fuera de Chile y se encuentren residiendo en el extranjero. No obstante lo anteriormente señalado, podrán postular quienes se encuentren en proceso de obtención del grado académico de doctor/a al momento de la postulación. En este último caso, esta situación deberá ser acreditada mediante certificado expedido por la autoridad competente de la Universidad de origen, donde se señale que cumplió con todos los requisitos para el otorgamiento del grado, incluida la defensa de tesis (cuando corresponda). El certificado que acredite el grado académico de Doctor/a deberá presentarse antes de la firma del respectivo convenio. |
| 82140036 | César Peña Sandoval | ¿Cómo aprender a enseñar para la diversidad de estudiantes y sus contextos? Hacia una Formación Inicial Docente basada en una Pedagogía Cultural y Socialmente Relevante | No adjunta certificado oficial de que tiene todo listo para entrega diploma. Solo transcripción de notas | 3.1 Investigadores/as nacionales de todas las áreas del conocimiento que hayan obtenido su grado académico de doctor/a a contar del 1° de enero de 2012, en una institución fuera de Chile y se encuentren residiendo en el extranjero. No obstante lo anteriormente señalado, podrán postular quienes se encuentren en proceso de obtención del grado académico de doctor/a al momento de la postulación. En este último caso, esta situación deberá ser acreditada mediante certificado expedido por la autoridad competente de la Universidad de origen, donde se señale que cumplió con todos los requisitos para el otorgamiento del grado, incluida la defensa de tesis (cuando corresponda). El certificado que acredite el grado académico de Doctor/a deberá presentarse antes de la firma del respectivo convenio. |
| 82140042 | Pamela Beatriz Caruncho Franco | Transformación de la imagen de las mujeres en la ciencia y su influencia hacia las próximas generaciones de científicas chilenas | Esta en la etapa final de elaboración de tesis | 3.1 Investigadores/as nacionales de todas las áreas del conocimiento que hayan obtenido su grado académico de doctor/a a contar del 1° de enero de 2012, en una Institución fuera de Chile y se encuentren residiendo en el extranjero. No obstante lo anteriormente señalado, podrán postular quienes se encuentren en proceso de obtención del grado académico de doctor/a al momento de la postulación. En este último caso, esta situación deberá ser acreditada mediante certificado expedido por la autoridad competente de la Universidad de origen, donde se señale que cumplió con todos los requisitos para el otorgamiento del grado, incluida la defensa de tesis (cuando corresponda). El certificado que acredite el grado académico de Doctor/a deberá presentarse antes de la firma del respectivo convenio. |
| 82140046 | Sergio Yáñez | Design Methodology and Behavior of Ductile Open Web Steel Joists | Esta terminando su investigación para poder preparar y defender su tesis | 3.1 Investigadores/as nacionales de todas las áreas del conocimiento que hayan obtenido su grado académico de doctor/a a contar del 1° de enero de 2012, en una institución fuera de Chile y se encuentren residiendo en el extranjero. No obstante lo anteriormente señalado, podrán postular quienes se encuentren en proceso de obtención del grado académico de doctor/a al momento de la postulación. En este último caso, esta situación deberá ser acreditada mediante certificado expedido por la autoridad competente de la Universidad de origen, donde se señale que cumplió con todos los requisitos para el otorgamiento del grado, incluida la defensa de tesis (cuando corresponda). El certificado que acredite el grado académico de Doctor/a deberá presentarse antes de la firma del respectivo convenio. |
| 82140047 | Álvaro Ariel Quezada Hofflinger | ¿Mayor presión, mejores resultados? El Impacto de la ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) en la calidad de la educación y las consecuencias no deseadas de su | Defenderá su tesis entre enero y mayo 2015 | 3.1 Investigadores/as nacionales de todas las áreas del conocimiento que hayan obtenido su grado académico de doctor/a a contar del 1° de enero de 2012, en una institución fuera de Chile y se encuentren residiendo en el extranjero. No obstante lo anteriormente señalado, podrán postular quienes se encuentren en proceso de obtención del grado académico de doctor/a al momento de la postulación. En este último caso, esta situación deberá ser acreditada |

| | | Implementación. | | mediante certificado expedido por la autoridad competente de la Universidad de origen, donde se señale que cumplió con todos los requisitos para el otorgamiento del grado, incluida la defensa de tesis (cuando corresponda). El certificado que acredite el grado académico de Doctor/a deberá presentarse antes de la firma del respectivo convenio. |
|----------|----------------------------------|---|--|---|
| 82140048 | Javier Correa Villanueva | Detección y seguimiento de personas utilizando métodos Bayesianos para secuencias de video. | Solo se certifica que entregó su tesis el 29/9/2014 | 3.1 Investigadores/as nacionales de todas las áreas del conocimiento que hayan obtenido su grado académico de doctor/a a contar del 1° de enero de 2012, en una institución fuera de Chile y se encuentren residiendo en el extranjero. No obstante lo anteriormente señalado, podrán postular quienes se encuentren en proceso de obtención del grado académico de doctor/a al momento de la postulación. En este último caso, esta situación deberá ser acreditada mediante certificado expedido por la autoridad competente de la Universidad de origen, donde se señale que cumplió con todos los requisitos para el otorgamiento del grado, incluida la defensa de tesis (cuando corresponda). El certificado que acredite el grado académico de Doctor/a deberá presentarse antes de la firma del respectivo convenio. |
| 82140049 | Carlos Eduardo Contreras Peña | Extreme Variables in Star Forming Regions | Tiene el examen final en noviembre-diciembre 2014 | 3.1 Investigadores/as nacionales de todas las áreas del conocimiento que hayan obtenido su grado académico de doctor/a a contar del 1° de enero de 2012, en una institución fuera de Chile y se encuentren residiendo en el extranjero. No obstante lo anteriormente señalado, podrán postular quienes se encuentren en proceso de obtención del grado académico de doctor/a al momento de la postulación. En este último caso, esta situación deberá ser acreditada mediante certificado expedido por la autoridad competente de la Universidad de origen, donde se señale que cumplió con todos los requisitos para el otorgamiento del grado, incluida la defensa de tesis (cuando corresponda). El certificado que acredite el grado académico de Doctor/a deberá presentarse antes de la firma del respectivo convenio. |
| 82140051 | Álvaro Daniel Hamamé Villablanca | Comunicación para el cambio social. Elaboración y empleo de metodologías participativas en el ámbito del ecoturismo rural y costero en la Región de Aysén | En octubre 2014 cumplió los requisitos para "entrar en el proceso de obtención del grado". | 3.1 Investigadores/as nacionales de todas las áreas del conocimiento que hayan obtenido su grado académico de doctor/a a contar del 1° de enero de 2012, en una institución fuera de Chile y se encuentren residiendo en el extranjero. No obstante lo anteriormente señalado, podrán postular quienes se encuentren en proceso de obtención del grado académico de doctor/a al momento de la postulación. En este último caso, esta situación deberá ser acreditada mediante certificado expedido por la autoridad competente de la Universidad de origen, donde se señale que cumplió con todos los requisitos para el otorgamiento del grado, incluida la defensa de tesis (cuando corresponda). El certificado que acredite el grado académico de Doctor/a deberá presentarse antes de la firma del respectivo convenio. |
| 82140052 | Lisette Mabel Zenteno Devaud | Ecología trófica de Arctocephalus australis a lo largo del litoral Chileno | Está en proceso de cumplir los requisitos para la obtención del grado. | 3.1 Investigadores/as nacionales de todas las áreas del conocimiento que hayan obtenido su grado académico de doctor/a a contar del 1° de enero de 2012, en una institución fuera de Chile y se encuentren residiendo en el extranjero. No obstante lo anteriormente señalado, podrán postular quienes se encuentren en proceso de obtención del grado académico de doctor/a al momento de la postulación. En este último caso, esta situación deberá ser acreditada mediante certificado expedido por la autoridad competente de la Universidad de origen, donde se señale que cumplió con todos los requisitos para el otorgamiento del grado, incluida la defensa de tesis (cuando corresponda). El certificado que acredite el grado académico de Doctor/a deberá presentarse antes de la firma del respectivo convenio. |
| 82140054 | Juan Pablo Pavissich Bartolozzi | Development of biofilm control strategies through multiscale characterization of biofilm mechanics and constitutive modeling of fluid- | En octubre no había defendido la tesis aún. | 3.1 Investigadores/as nacionales de todas las áreas del conocimiento que hayan obtenido su grado académico de doctor/a a contar del 1° de enero de 2012, en una institución fuera de Chile y se encuentren residiendo en el extranjero. No obstante lo anteriormente señalado, podrán postular quienes se encuentren en proceso de obtención del |

| | | | | |
|----------|-------------------------------------|--|--|---|
| | | structure interactions | | grado académico de doctor/a al momento de la postulación. En este último caso, esta situación deberá ser acreditada mediante certificado expedido por la autoridad competente de la Universidad de origen, donde se señale que cumplió con todos los requisitos para el otorgamiento del grado, incluida la defensa de tesis (cuando corresponda). El certificado que acredite el grado académico de Doctor/a deberá presentarse antes de la firma del respectivo convenio. |
| 82140060 | Juan Carlos Ruiz Flores | Control social en una época de cambio: Violencias y subjetividades en los llamados 'barrios críticos' de Santiago y Valparaíso. | Examen oral el 29/09/2014 pero no adjunta certificado que está todo aprobado. | 3.1 Investigadores/as nacionales de todas las áreas del conocimiento que hayan obtenido su grado académico de doctor/a a contar del 1° de enero de 2012, en una institución fuera de Chile y se encuentren residiendo en el extranjero. No obstante lo anteriormente señalado, podrán postular quienes se encuentren en proceso de obtención del grado académico de doctor/a al momento de la postulación. En este último caso, esta situación deberá ser acreditada mediante certificado expedido por la autoridad competente de la Universidad de origen, donde se señale que cumplió con todos los requisitos para el otorgamiento del grado, incluida la defensa de tesis (cuando corresponda). El certificado que acredite el grado académico de Doctor/a deberá presentarse antes de la firma del respectivo convenio. |
| 82140061 | Felipe Arturo Tobar Henríquez | Machine Learning Meets Signal Processing: A Novel Framework for Multivariate Adaptive Estimation | Defensa tesis el 1/11/2014. | 3.1 Investigadores/as nacionales de todas las áreas del conocimiento que hayan obtenido su grado académico de doctor/a a contar del 1° de enero de 2012, en una institución fuera de Chile y se encuentren residiendo en el extranjero. No obstante lo anteriormente señalado, podrán postular quienes se encuentren en proceso de obtención del grado académico de doctor/a al momento de la postulación. En este último caso, esta situación deberá ser acreditada mediante certificado expedido por la autoridad competente de la Universidad de origen, donde se señale que cumplió con todos los requisitos para el otorgamiento del grado, incluida la defensa de tesis (cuando corresponda). El certificado que acredite el grado académico de Doctor/a deberá presentarse antes de la firma del respectivo convenio. |
| 82140062 | Paula Francisca Saravia Miqueles | Salud (in)cierta: precariedad, racismo en comunidades Aymaras de Chile | No adjunta certificado de cumplimiento de todos los requisitos para la obtención del grado. Solo registro académico. | 3.1 Investigadores/as nacionales de todas las áreas del conocimiento que hayan obtenido su grado académico de doctor/a a contar del 1° de enero de 2012, en una institución fuera de Chile y se encuentren residiendo en el extranjero. No obstante lo anteriormente señalado, podrán postular quienes se encuentren en proceso de obtención del grado académico de doctor/a al momento de la postulación. En este último caso, esta situación deberá ser acreditada mediante certificado expedido por la autoridad competente de la Universidad de origen, donde se señale que cumplió con todos los requisitos para el otorgamiento del grado, incluida la defensa de tesis (cuando corresponda). El certificado que acredite el grado académico de Doctor/a deberá presentarse antes de la firma del respectivo convenio. |
| 82140063 | Victoria Paz Vidal González | Propuesta Interdisciplinar para mejorar el aprendizaje escolar mediante materiales didácticos visuales. Trabajo de investigación, docencia y proyectos locales en una universidad. | Defensa en marzo 2015 | 3.1 Investigadores/as nacionales de todas las áreas del conocimiento que hayan obtenido su grado académico de doctor/a a contar del 1° de enero de 2012, en una institución fuera de Chile y se encuentren residiendo en el extranjero. No obstante lo anteriormente señalado, podrán postular quienes se encuentren en proceso de obtención del grado académico de doctor/a al momento de la postulación. En este último caso, esta situación deberá ser acreditada mediante certificado expedido por la autoridad competente de la Universidad de origen, donde se señale que cumplió con todos los requisitos para el otorgamiento del grado, incluida la defensa de tesis (cuando corresponda). El certificado que acredite el grado académico de Doctor/a deberá presentarse antes de la firma del respectivo convenio. |
| 82140067 | Diego Alejandro Reglinensi Espinoza | Modulación de las propiedades mecánicas neuronales en condiciones | Certificado que está autorizado para iniciar los trámites para | 3.1 Investigadores/as nacionales de todas las áreas del conocimiento que hayan obtenido su grado académico de doctor/a a contar del 1° de enero de 2012, en una institución fuera de Chile y se encuentren residiendo en el |

| | | | | |
|----------|---------------------------------|--|---|---|
| | | biomiméticas de lesión del SNC . | la defensa de la tesis (18/06 /2014. No presenta certificado que completó todos los requisitos para la obtención del grado. | extranjero. No obstante lo anteriormente señalado, podrán postular quienes se encuentren en proceso de obtención del grado académico de doctor/a al momento de la postulación. En este último caso, esta situación deberá ser acreditada mediante certificado expedido por la autoridad competente de la Universidad de origen, donde se señale que cumplió con todos los requisitos para el otorgamiento del grado, incluida la defensa de tesis (cuando corresponda). El certificado que acredite el grado académico de Doctor/a deberá presentarse antes de la firma del respectivo convenio. |
| 82140068 | Alicia Cecilia Ramírez González | Levantamiento de necesidades de información para la creación de modelos de implementación y evaluación de impacto de la reforma educacional en Chile | Fecha estimada para completar estudios 23/01/2015 | 3.1 Investigadores/as nacionales de todas las áreas del conocimiento que hayan obtenido su grado académico de doctor/a a contar del 1° de enero de 2012, en una institución fuera de Chile y se encuentren residiendo en el extranjero. No obstante lo anteriormente señalado, podrán postular quienes se encuentren en proceso de obtención del grado académico de doctor/a al momento de la postulación. En este último caso, esta situación deberá ser acreditada mediante certificado expedido por la autoridad competente de la Universidad de origen, donde se señale que cumplió con todos los requisitos para el otorgamiento del grado, incluida la defensa de tesis (cuando corresponda). El certificado que acredite el grado académico de Doctor/a deberá presentarse antes de la firma del respectivo convenio. |
| 82140069 | Marlo Andrés Sanhueza Cubillos | Searching for commonalities in the pathogenesis of neurodegenerative diseases | Entregó su tesis, pero no tiene certificado de aprobación. | 3.1 Investigadores/as nacionales de todas las áreas del conocimiento que hayan obtenido su grado académico de doctor/a a contar del 1° de enero de 2012, en una institución fuera de Chile y se encuentren residiendo en el extranjero. No obstante lo anteriormente señalado, podrán postular quienes se encuentren en proceso de obtención del grado académico de doctor/a al momento de la postulación. En este último caso, esta situación deberá ser acreditada mediante certificado expedido por la autoridad competente de la Universidad de origen, donde se señale que cumplió con todos los requisitos para el otorgamiento del grado, incluida la defensa de tesis (cuando corresponda). El certificado que acredite el grado académico de Doctor/a deberá presentarse antes de la firma del respectivo convenio. |

2.- El Programa PAI deberá notificar el presente acto administrativo a los postulantes referidos, para que éstos, si lo estiman pertinente, ejerzan su derecho de entablar recurso de reposición de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración el Estado.

3.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N° 8653/2014 de CONICYT.

4.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a la Presidencia, Programa PAI, Departamento de Administración y Finanzas y Oficina de Partes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



FRANCISCO BRIEVA RODRIGUEZ
Presidente(a)
PRESIDENCIA

FBR/ / JAV/ jic

DISTRIBUCION:

LETICIA TORO - Secretaria Presidencia - PRESIDENCIA

KATIUSKA FARIAS - Asistente - ATRACCION E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO

MONICA IRENE ARAYA - Secretaria - FISCALIA

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799